

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA

Su más enérgico repudio a las expresiones agraviantes formuladas por el Presidente de la Nación, Javier Milei, contra el Presidente de la República Federativa del Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, por considerar que tales manifestaciones resultan incompatibles con la responsabilidad institucional del máximo representante del Estado argentino y afectan la histórica relación bilateral entre ambos países.

ROXANA MONZÓN
DIPUTADA NACIONAL POR LA PROVINCIA DE BS AS

FUNDAMENTOS

Señor Presidente,

La República Argentina y la República Federativa del Brasil mantienen desde hace décadas una relación estratégica basada en la cooperación, la integración regional y el respeto mutuo. Ambos países impulsaron la consolidación del MERCOSUR, desarrollaron mecanismos permanentes de coordinación política, comercial y energética, y construyeron una agenda común que ha trascendido los cambios de gobierno y las diferencias ideológicas. En ese contexto, las expresiones descalificatorias dirigidas por el Presidente de la Nación hacia el Presidente Lula da Silva constituyen un hecho de gravedad institucional por cuanto exceden el plano personal y proyectan sus efectos sobre la representación internacional de la Argentina.

El Presidente de la Nación ejerce, conforme a la Constitución Nacional, la conducción de las relaciones exteriores. Cada una de sus manifestaciones públicas tiene repercusiones diplomáticas, económicas y políticas. El uso de agravios personales contra un jefe de Estado extranjero debilita la confianza entre gobiernos, dificulta el diálogo y puede afectar el normal desarrollo de dinámicas vinculadas al comercio, la industria, la infraestructura, la energía y la integración regional.

Brasil constituye el principal socio comercial de la Argentina, destino de una parte sustancial de las exportaciones industriales, especialmente del sector automotriz, autopartista, metalúrgico, químico y de numerosas pequeñas y medianas empresas. El vínculo bilateral también resulta estratégico para el empleo, las inversiones, la cooperación científica y tecnológica y la estabilidad del MERCOSUR.

La tradición diplomática argentina ha estado históricamente basada en el respeto, la solución pacífica de las controversias, la no injerencia y la convivencia democrática. Ello no impide expresar diferencias políticas, pero exige hacerlo dentro de los cauces institucionales propios de las relaciones internacionales y con el lenguaje que corresponde a un Jefe de Estado.

Por todo ello, corresponde que esta Honorable Cámara manifieste su rechazo a este tipo de expresiones y reafirme la necesidad de preservar una política exterior seria, responsable y orientada exclusivamente a la defensa del interés nacional, fortaleciendo los lazos históricos de amistad y cooperación con el pueblo brasileño.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

ROXANA MONZÓN
DIPUTADA NACIONAL POR LA PROVINCIA DE BS AS